

ANEXO III

2024/CP/047

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 0029_GREEN_GAP_1_E PROGRAMA INTERREG POCTEP 2021-2027, UNIÓN EUROPEA	
Título: Impulso de las infraestructuras verdes locales para la restauración de la biodiversidad, la Renaturalización y diseño de paisaje resiliente ante el cambio climático de las zonas urbanas y rurales de Galicia y el Norte de Portugal	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Infraestructura verde	
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/07/2023 FIN: 30/06/2026	
CENTRO Inv. Principal: Centro de Innovación Tecnolóxica en Edificación e Enxeñería Civil (CITEEC)	
OBJETO DEL CONTRATO: Tareas recopilación, tratamiento y análisis de datos sociológicos de interés para la implementación de estrategias de infraestructura verde en entidades locales de la Eurorregión del proyecto GREEN GAP	
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: ETSICCP 10-14 de lunes a viernes	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	TIEMPO COMPLETO: <input type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/05/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2024
RETRIBUCIONES BRUTAS : 758,33 € retribución bruta por mes completo, incluyendo el prorrato de pagas extra	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506280153-541A-649.02	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, B.U.P., FPII, Ciclo formativo superior.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Fco. Alberto Varela García, Manuel Docampo García, María José Andrade Suárez. Suplentes: María J. Servia García, Jaime Fagández Díaz, Cristina García Fontán

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

5DEmZdYXt3Ly8CCjuw6RSg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Francisco Alberto Varela García

Asinado

01/03/2024 10:49:04

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/5DEmZdYXt3Ly8CCjuw6RSg==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



España - Portugal

datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

**A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	5DEmZdYXt3Ly8CCjuw6RSg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Asinado	01/03/2024 10:49:04
Observación		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5DEmZdYXt3Ly8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Requisitos:

Las personas candidatas deben tener el título de Bachillerato, B.U.P., FPII o Ciclo formativo superior. Se valorarán conocimientos y experiencia en estudios de Sociología del territorio, Sistemas de Información Geográfica, SPSS, Fuentes de datos secundarios y Metodologías participativas. También será de interés haber participado en proyectos de estrategia y planificación territorial con empleo de tecnologías de información geográfica. Será requisito la disponibilidad para viajar, especialmente a Pontevedra y Ourense.

Tareas principales a realizar:

- Participación en el diseño, elaboración y análisis de encuestas de percepción ambiental dentro de una estrategia local de infraestructura verde, así como en la valoración de servicios ecosistémicos y de aceptación de la ciudadanía de soluciones basadas en la naturaleza
- Recogida y tratamiento de datos en campo y en gabinete

También podrá colaborar en tareas de la elaboración de informes técnicos.

Criterios de selección (sobre 100 puntos):

- Número de créditos superados en la titulación del Grado o Licenciatura en Sociología y expediente académico de la formación universitaria oficial acreditada (máximo 10 puntos)
- Conocimientos acreditables en Sociología del territorio, Sistemas de Información Geográfica, SPSS, Fuentes de datos secundarios y Metodologías participativas (máximo 20 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Experiencia acreditada en publicaciones relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 10 puntos)
- Experiencia práctica y/o profesional acreditada en actividades relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 40 puntos, 10 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas)

Para las tres mejores puntuaciones de los apartados anteriores se propone además:

- Entrevista personal (20 puntos) para valorar la solvencia técnica y capacidades de comunicación y trabajo en equipo.

En el caso de que ninguna persona candidata logre una puntuación superior a 50 puntos, el puesto quedará desierto.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

5DEmZdYXt3Ly8CCjuw6RSg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Francisco Alberto Varela García

Asinado

01/03/2024 10:49:04

Observación

Páxina

3/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/5DEmZdYXt3Ly8CCjuw6RSg==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).

